Nº 6 — TOMO 18 18 DE FEBRERO DE 1986



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

6ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente Provisional)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, febrero 17 de 1986.

La COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores legisladores, mañana martes 18, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío a varios Capitanes de Fragata.

Carp. Nº 8. Rep. Nº 6.

2. Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República al señor Embajador don Mario C. Fernández y al señor Ministro don Adolfo Linardi Montero.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

Asisten los señores senadores **Eduardo Paz Aguirre**, **Pedro W. Cersósimo** y **Hugo Batalla** y los señores representantes **Yamandú Rodríguez, Nelson Arredondo, Juan José Fuentes, Ricardo Rocha Imaz, Martín Sturla, Yamandú Sica Blanco** y **Edison Rijo.**

Faltan: con aviso, el señor senador **Alberto Zumaran** y el señor representante **Daniel Lamas**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 22).

—Dése lectura de la solicitud de convocatoria.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 17 de 1986.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Don EDUARDO PAZ AGUIRRE.

Los legisladores que suscriben solicitamos se cite a la Comisión Permanente para mañana, a la hora 18, a fin de considerar las solicitudes de venia de ascensos a Capitanes de Navío y las solicitudes de acuerdo para acreditar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República al señor Embajador don Mario César Fernández y al señor Ministro don Adolfo Linardi Montero.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

Cersósimo. Arredondo. Sturla."

—Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, febrero 18 de 1986.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que solicita los acuerdos correspondientes para acreditar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República al señor Embajador don Mario César Fernández y al señor Ministro don Adolfo Linardi Montero.

Carp. Nos. 11 y 12.

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Lamas y Sturla.

Por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado de lo Civil de 4º Turno al doctor Marcelo Luis Brovia Talamini.

Carp. Nº 10.

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Lamas y Sturla.

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1986 a varios señores Tenientes Coroneles.

Carp. Nº 13/86.

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Cersósimo y Fuentes.

Por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por el que se exceptúa hasta el 31 de diciembre de 1986 a la Dirección de Loterías y Quinielas de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.867, de 24 de enero de 1979, en cuanto a los fondos referidos en los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985.

Por el que se exceptúa en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", al Programa 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los Artículos de Primera Necesidad", de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Por la que se modifica el numeral 1º de la Resolución Presidencial de 19 de noviembre de 1985, designándose al señor Cr. Miguel Braga, Asesor Contable del Ministerio de Economía y Finanzas en la Comisión Administradora de los fondos destinados para atender la realización de la Reunión sobre Impacto Inmigratorio en el Cono Sur de América.

—Ténganse presentes."

5) CONMEMORACION DE LA REVOLUCION DEL QUEBRACHO EN SU CENTENARIO

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Señor Presidente: muy brevemente queremos hacer alusión a un episodio trascendente de la vida de nuestro país cuyo centenario se cumple entre los días 20 y 31 de marzo. Concretamente, me refiero a la Revolución del Quebracho, iniciada el 20 de marzo y finalizada, sangrientamente, el 31 de ese mismo mes.

Entendemos que se trata de una conmemoración de alcance nacional.

Al respecto, los compañeros licenciados Pedro Carrau, Alberto Mosquera y Julio Cotelo, recogiendo una iniciativa de la Coordinadora Nacionalista de Artes y Ciencias, nos han traído el esbozo de una serie de homenajes, de los que ya habían dado cuenta al Directorio del Partido Nacional.

En términos generales, estos homenajes consistirían en realizar trabajos relacionados con la Revolución del Quebracho, lo que no ha sido suficientemente difundido hasta el momento. Se desea organizar un concurso consistente en una monografía sobre el Movimiento del Quebracho, en 1886 —por lo que este año se cumple el primer centenario— que el SODRE organice un ciclo de divulgación sobre este hecho histórico; que se emplace un monolito en un punto determinado de la ciudad; y, finalmente, que se declare monumento histórico y se expropie, a efectos de hacer allí un parque público, el lugar donde se libró la batalla decisiva del Quebracho.

Todos estos puntos han sido concienzudamente estudiados y creo, señor Presidente, que van a tener andamiento. De más está señalar la trascendencia de la Revolución del Quebracho —que constituyó el hito más notable de la lucha contra el militarismo de aquella época— y, por lo tanto, la importancia de esta conmemoración. Ese fue un episodio fundamental, sin divisas partidarias, donde blancos y colorados —integrantes de los dos Partidos que hicieron la patria— unieron sus fuerzas para enfrentar al despotismo militar. La revolución fue vencida en esa batalla decisiva del 31 de marzo de 1886, pero abrió las puertas para el amanecer de una nueva República y de una nueva institucionalidad. Posteriormente, ocurrió el balazo del Teniente Ortiz, que hirió en la cara a Santos, el tirano; el aniquilamiento total de la dictadura y con ello también el fin del despotismo militar

No queremos extendernos más sobre esta cuestión, puesto que si se realizan los homenajes debidos, ya habrá un amplio campo para explayarnos sobre tema tan trascendente.

El receso parlamentario y las escasas posibilidades reglamentarias de que se dispone en la Comisión Permanente, hacen que no podamos presentar aquí un proyecto relacionado con esta conmemoración. No obstante, entiendo que a cien años de la Batalla del Quebracho, sería bueno que las palabras que aquí se pronunciaren al respecto fueran pasadas a los Presidentes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, o al Presidente de la Asamblea General, a efectos de buscar la forma de que en el mes de marzo —en la fecha que se determine— se pueda conmemorar este acontecimiento histórico.

A las iniciativas que he reseñado, se podría agregar —creo que sería fundamental— la realización de una sesión solemne de la Asamblea General, en la que no solamente blancos y colorados —que eran los dos Partidos existentes en la República y que realizaron esa gesta redentora— sino también representantes de los otros partidos que han surgido posteriormente a la vida pública del país, puedan tener la ocasión de rememorar un hecho tan trascendente.

En este sentido, señor Presidente, solicitaría que la versión taquigráfica de las palabras que aquí se pronuncien se pase a los Presidentes de ambas Cámaras, a efectos de que ellos arbitren reglamentariamente la convocatoria a la Asamblea General.

Hablando con el señor Presidente de la Comisión Permanente hace unos instantes, en antesala, le sugeríamos que una de las formas podría ser recogiendo firmas entre los legisladores. En realidad no importa el método o el camino que se utilice; lo que sí interesa es que en momentos en que también se ha vencido a una dictadura, bueno es que conmemoremos este hecho histórico.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor legislador Batalla me lo permite, y no habiendo ningún otro señor legislador anotado para hacer uso de la palabra, desearía, desde la Mesa, decir algunas palabras alusivas a este tema que ha traído a Sala el señor legislador Rocha Imaz.

Quisiera expresar nuestro punto de vista totalmente acorde con lo manifestado por el señor legislador, porque entendemos que el del Quebracho es uno de los episodios más estremecedores de la vida nacional. Fue una gesta épica, llena de lirismo, protagonizada por un conjunto de jóvenes periodistas, intelectuales y hombres de letras, inspirados por el sentimiento superior de salvar al país del "santismo", que en aquel momento ahogaba todas las libertades. Salieron a luchar convencidos de que poco podían hacer frente a las fuerzas regulares del ejército santista y de aquel "5º de Cazadores" tan tristemente célebre que asoló al país en tan oscura etapa de la vida nacional. Con tal objeto una expedición organizada en Buenos Aires, navegó a lo largo del Río Uruguay, desembarcó penosamente en Entre Ríos y luego en la costa uruguaya, desprovista de armas y casi en harapos, caminaron por los campos del país hasta las puntas del arroyo Soto, en el Quebracho, donde fueron prácticamente diezmados por la vanguardia del ejército santista.

Ese hecho, tan olvidado durante muchos años, en el país, merece ahora ser recordado en su centenario, porque marcó una etapa clave en la vida de la República. Fue el renacer del espíritu libertario y civilista de los uruguayos en contra de una satrapía siniestra que los orientales venían soportando. Derrotados en el campo de batalla, el General Tajes, que recorrió al galope y con el sable desenvainado la primera fila —donde iban a ser ultimados los sobrevivientes— al grito de "pena de vida al que toque un prisionero", salvó la vida de todos ellos e hizo posible, también, que su figura fuera la de la transición hacia la vida democrática nacional.

Todo esto merece ser recordado y la República debe hacerlo con gratitud a quienes la sirvieron con tanta abnegación. Por lo tanto, considero justo —y con esto seguramente interpreto el pensamiento del Partido Colorado— que nos unamos todos los demócratas de este país para rescatar a aquellos héroes tan olvidados durante tantos años, poniéndolos en el primer plano de la atención y del agradecimiento nacionales.

Vamos a votar lo propuesto por el señor legislador Rocha Imaz y pensamos que tal vez el mecanismo más apto sería el de remitir todas estas palabras al Presidente de la Asamblea General para que, en función de su cargo, pueda estructurar, conjuntamente con una Comisión bicameral, todos los actos y celebraciones que enaltezcan el recuerdo de aquella gesta memorable.

Por lo tanto, adhiero a la moción presentada para que se vote en esa forma, si es que la Comisión así lo resuelve.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se haga la recomendación de que el tema sea tratado en una sesión solemne y pública de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: si la Mesa me lo permite, quisiera decir muy breves palabras sobre este tema, porque no quiero violar el reglamento de la Comisión Permanente.

Los legisladores compañeros saben que no soy proclive a incrustarme en el pasado. Sin embargo, hay un viejo aforismo que dice que un viaje a la nostalgia no le hace mal al espíritu, siempre que uno no se quede a vivir allí.

Creo que este recuerdo es positivo y hacemos nuestras plenamente las palabras de los señores legisladores Rocha Imaz y Paz Aguirre.

Creemos que en este país y en este pueblo, en el que tantas cosas tenemos siempre para recordar, tal vez la batalla del Quebracho significó una etapa muy importante en la formación civil de la República. Pensamos que fue una causa nacional contra el despotismo militar y

creemos que en los últimos años, en que tan duramente ha sido golpeado el Uruguay, quizá la falta de una causa nacional ha sido el más importante de los obstáculos que el pueblo ha debido sortear para ser dueño de su destino.

Termino señalando que vamos a apoyar las proposiciones formuladas por los señores legisladores Rocha Imaz y quien ocupa la Presidencia. Una vez que se realice la votación, nos referiremos al punto para cuya consideración nos habíamos anotado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da el trámite que se ha anunciado por la Mesa a las expresiones formuladas en Sala por los señores legisladores Rocha Imaz y Batalla y por quien habla.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) APOYO DEL PARLAMENTO A UN GRUPO CORAL DEL INTERIOR EN SU GIRA POR DIFERENTES PAISES

—Tiene la palabra el señor legislador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: la vida de los pueblos es siempre la suma de vidas individuales.

Me voy a ocupar de un asunto que puede parecer pequeño e intrascendente. Se refiere a las inquietudes, a las aspiraciones de un grupo de jóvenes del interior que hace algunos años, en plena dictadura, asumieron, en su amor por la música, la búsqueda de un destino común para ellos. Se constituyó en esa época un coro cuyo nombre puede parecer raro: "Upsala". Lo toma de la ciudad de Upsala, en Suecia, donde fue recopilado el cancionero español renacentista a cuya interpretación se dedicó fundamental ese grupo coral, ampliando luego su repertorio con ritmos nuevos.

Este grupo, que consta de veintiún integrantes, cuya edad promedio es 24 años, va a realizar una gira por el exterior. Ha recibido invitación desde distintos lugares y a fines de marzo comienza una recorrida por diferentes países, que hacen con inmenso sacrificio, pues no cuentan con ningún tipo de apoyo económico estatal. La realizan con el auspicio de los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores.

Al respecto, creo que es importante que también el Poder Legislativo, a través de la Comisión Permanente —que durante el receso ejerce las funciones del Parlamento— haga saber su preocupación, su inquietud, su aspiración de que también su auspicio forme parte del bagaje de nacionalidad que esos muchachos van a llevar al exterior.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, y eventualmente al Banco de la República a los efectos del apoyo económico que pueda aportar a estos jóvenes y modestos compañeros del interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador Batalla.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se entra al orden del día.

7) SESION SECRETA

—Correspondería entrar a sesión secreta.

SEÑOR STURLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STURLA. — Señor Presidente: solicito que las venias relativas a las designaciones de los Embajadores Mario Fernández y Adolfo Linardi sean tratadas en esta misma sesión con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde que pasemos a sesión secreta para considerar las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos que figuran en el orden del día.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 38)

8) EN SESION PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 46)

—Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Navío de la Armada, con fecha 1º de febrero de 1986, a los Capitanes de Fragata, en el Cuerpo General por el sistema de Antigüedad: don Omar Silva, don Ariel Chiossi, don Carlos Giani; por el Sistema de Selección: don Walter Franco, don Leonel Bernhardt, don Jorge Valiante, don Carlos Chinazzo, don Víctor Sanzone, don Juan Susaeta; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el Sistema de Antigüedad: don Carlos Bentancor; en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, por el Sistema de Selección: don Heber González. Asimismo, se concedió al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay al señor Embajador don Mario César Fernández y al señor Ministro don Adolfo Linardi Montero".

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 47)

Dn. EDUARDO PAZ AGUIRRE
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 212.532/86